

02/09/2021

## **Fiscalía se reúne con docentes y asistentes de educación de escuela Arturo Prat para hablar sobre la obligación de denuncia**

Docentes y asistentes de la educación de la escuela Arturo Prat de Punta Arenas, fueron capacitados, por el Abogado Asistente de la Fiscalía, Sebastián Marín, en temáticas relevantes para su labor como lo son la Ley de Maltrato Relevante y la obligación legal de los funcionarios públicos de denunciar hechos constitutivos de delitos.



En la oportunidad, la Psicóloga Pamela Hernández, perteneciente al Equipo de Convivencia Escolar del establecimiento valoró la actividad y sostuvo que “ las comunidades Educativas, de la mano con la grata misión de educar en lo curricular, cumplimos un rol muy amplio, en especial al ser co-garantes de los derechos de las infancias, para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad ante la ley, y enseñar el buen trato con el ejemplo. Por ello, se hace necesario sensibilizar y capacitar a funcionarios, en la normativa que acompaña este rol de protección, para poder ejercerlo de una forma consciente y colaborando con nuestras familias y estudiantes, en la promoción del Buen Trato y la construcción de una sociedad bien tratante, que resuelve conflictos dialógicamente”.

La actividad, que reunió a alrededor de 40 participantes, efectuada en forma telemática, se enmarca en un programa de capacitación realizado permanente por la Fiscalía a diversas entidades regionales y tiene por fin es la prevención, coordinación interinstitucional y profundización de conocimientos en materia penal, especialmente de algunos tipos de delitos, como violencia intrafamiliar, delitos sexuales, responsabilidad penal adolescente y Ley de Drogas, entre otras.